

VISTO: El planteo elevado a consideración del Consejo Directivo relativo a la articulación institucional entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), con el objeto de promover el reconocimiento de trayectorias educativas y aprendizajes adquiridos en propuestas de formación profesional del área de Gastronomía.

RESULTANDO: 1) Que INEFOP, en el marco de su estrategia institucional de fortalecimiento de la calidad, pertinencia y reconocimiento de su oferta formativa, ha desarrollado nuevos diseños curriculares basados en competencias para el área de Gastronomía, elaborados en el ámbito del Comité Sectorial de Turismo.-----

2) Que, como consecuencia del trabajo técnico realizado conjuntamente entre equipos de INEFOP y UTEC, esta última efectuó una revisión académica de las propuestas formativas presentadas, identificando correspondencias significativas entre once cursos desarrollados por INEFOP (Gestión de emprendimientos gastronómicos, Repostería básica, Panadería básica, Cocina básica, Panadería avanzada, Confeitería-pastelería avanzada, Confeitería-pastelería básica, Elaboración de dulces y conservas, Cocina avanzada, Repostería avanzada, Cocina para dietas especiales y restricciones alimentarias) y unidades curriculares del Tecnólogo en Ciencias de Alimentos y Gastronómicas, manifestando la viabilidad de avanzar en procesos de reconocimiento académico y continuidad educativa.-----

3) Que ambas instituciones coincidieron en la conveniencia de profundizar mecanismos de aseguramiento de la calidad y de articulación institucional, a efectos de favorecer el reconocimiento de aprendizajes adquiridos en ámbitos de educación no formal y fortalecer trayectorias educativas acumulativas.

CONSIDERANDO: 1) Que constituye un objetivo institucional promover la formación permanente, el reconocimiento de competencias y la generación de mecanismos que favorezcan la continuidad educativa y el aprendizaje a lo largo de la vida.-----

2) Que la articulación entre la formación profesional no formal y la educación terciaria contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos, fortalece la

calidad de la oferta formativa y genera mayores oportunidades para las personas participantes de las acciones financiadas por el Instituto.

3) Que el procedimiento seguido evidencia la existencia de fundamentos técnicos suficientes para respaldar la continuidad del proceso de articulación con UTEC, sin perjuicio de las competencias que corresponden a dicha institución para resolver, en cada caso, los mecanismos concretos de reconocimiento académico y acreditación de saberes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. RATIFICAR la oferta formativa desarrollada por INEFOP en el área de Gastronomía, elaborada bajo el modelo de formación basado en competencias, conforme a los antecedentes incorporados al expediente.
2. AVALAR la continuidad de la articulación institucional con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), orientada al reconocimiento académico de las propuestas formativas detalladas en el numeral 2) de los Resultandos, en el marco de las competencias propias de cada institución.
3. AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Desarrollo a realizar las actuaciones administrativas, técnicas e institucionales necesarias para la implementación del proceso de articulación, incluyendo el desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad, el intercambio técnico entre ambas instituciones y las gestiones que resulten pertinentes para su eventual extensión a otros sectores estratégicos.
4. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

(siguen firmas)



(cont. RCD N° 134/26)

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores